



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente

Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 20 de Octubre de 2015

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 61/2015
ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL(ES)
VIA PUBLICA

FOLIO 253,132/2015

ACUSE

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En relación a la solicitud de la C. **MA. DEL PILAR GARCIA NORIEGA** de fecha 23 de septiembre de 2015, y una vez realizada la verificación **se trata de 1 árbol(es) que presenta fronda que se entrelaza con el cableado de luz ubicado en** de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente **la poda de bajo cableado eléctrico** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) **de 1 arbol(es), troeno** ubicado(s) en de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012 expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

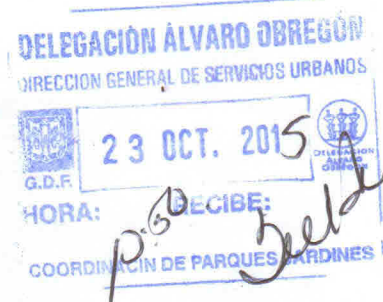
Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

C. JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA/descargo de 253,132/2015
Solicitante: Ma. Del Pilar García Noriega
Expediente

JEA/lsv



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150 interior del parque de la juventud
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653 / 5516 9241



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.